GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESIDENTE

Α

Nº Interno: 6800193

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRAGION 18 007 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 191813

Santiago, 01 de Septiembre de 2016

por I TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes: lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 612.715 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Pamela Beatriz HUISA SAHUA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile. Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Jefe Arlo Deparamento de Salidad Pública del Ministèrio de Sonterior y Seguridad Pública EXTRANJERÍA EXTRANJERÍA amento de Extranjería y Migración

Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM [301]01/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo